



Resolución Ministerial

Lima, - 9 AGO. 2017

N° 208-2017-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27747 - Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia, se creó la Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia; que está integrada, entre otros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la Preside;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 425-2006-PCM, se designó al señor Henmer Alva Neyra, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia;

Que, el señor Henmer Alva Neyra ha presentado su renuncia como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia, por lo que resulta necesario designar al nuevo representante ante la citada Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27747 - Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia; en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

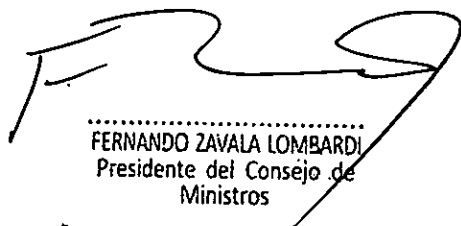
Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor HENMER ALVA NEYRA como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor CARLOS ENRIQUE COSA VALENTE CHAMORRO como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución ministerial a la persona designada mediante el artículo 2, y a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

